

Mayo 18
de
1832

Sin embargo, el Gobierno, consultó expresamente a la Constitución de los votos, qué debería hacerse, porque no ser justo que se solamente pagasen sueldos visto de toda la República. A tal diferencia en este punto, debido de Colombia i los enviados al empleo general fué el uno, i si respecto de estos, hubo la Convención, debió hacerse lo contrario a aquél. Pero, apesar de la presa i terminante, como la ya ha reconocido una deuda constitucional, sino que ha sido satisfecha en tal. Es cierto que el acreedor es a la gratitud nacional; pero, sin dudarne fundamento para el nacimiento de una lei, con agravio en el mismo caso. Estamos i general Santander, a su favor, será el primero que lo demande, sepa que se ha verificado un por garantía de esta sección, que ha observado por él mismo i como ciudadano, la cual nombra a que le han brindado las leyes, una adhesión sus perseguido, i se es llamado a rejir los destinos.

Señor Mosquera, en la última Gaceta, el suento, dice mensaje que S.E. el nuevo del Estado, ha dirigido a nuestro ciudadano Joaquín Mosquera, elección de los principales que se lleva Grancada, i manifestándole la idea que es acreedor por su bien i en el tiempo que dice, a quien la Rep. dice en qué ha sido rechazo de bondad i de justicia, al cargo el actual encargado del Ejercicio de la persona a quien se la Convención ha omitido darlo, apercibire que, antes de disolverse, Mosquera a nombre de la nación, recibe de gracias por sus servicios, en la primera silla del Estado, i ha hecho con el señor general de la segunda. El desinterés del Sr. Mosquera, sus ilustrados i buenas cualidades, su emigración, el grave ultraje i los amargos que sufrío cuando fué derrocado, su idolo; la dignidad i fuerza que se excede, i finalmente, su emigración de Colombia, para quitar

yendo poco, o ningún interés por este país, que no es el nuestro, la mencionada moción, nos vemos en el caso de defenderla.

Empezamos por manifestar, que somos granadinos, i que sin embargo de que es verdad que no hemos nacido en esta capital, tenemos igual, si no mayor interés por ella, que el autor del artículo que impugnamos, pues estamos aquí viviendo hace mucho tiempo, i es en esta misma ciudad que han visto la primera luz nuestras esposas, i nuestros hijos. Animados del deseo de hacer bien a un lugar que tanto amamos, e insitimos de que los trabajos que se hacen en los caseríos son, como se ha dicho antes, de ninguna solidez, lo pugnamos en la noticia de la municipalidad, e hicimos la expresa moción. El resultado de ella fué tal que se suspendieron por tres días las reparaciones de los caseríos, que se mandaron contundir después contra nuestros votos; por que, habiendo manifestado, encontramos que se han gastado en ellos inutilmente considerables sumas, que pudieron invertirse con más provecho.

No se necesita ser ingeniero, ni tener grandes conocimientos en esta materia; para convencerse de que un casillón de tierra tirada, que es el que se ha construido en Pontevedra, no resistirá el presente invierno; i que más lejos de haberse hecho al público un beneficio i un ahorro, que tenemos a la vista, i qué melancolía tan pasada i agradable, i qué impresión tan profunda dejará en el corazón! El júbilo festivo que usan en algunas de ellas, es en extremo gusto; la elección a la muerte de D. José Miguel Peñalver, es el mismo acento del dolor; es un pequeño poema lleno de las imágenes más dolorosas; se llora con el autor; i no es posible mitigar el sentimiento que causa la muerte de aquel distinguido patriota. Los fragmentos de una traducción del poema de Delille, de los tres versos de la naturaleza; es la misma originalidad del traductor del Virgilio; i si el abate Delille es llamado el Virgilio francés, Madrid puede muy bien titularse el Delille colombiano. Sus diversas odas son obras maestras de cultura en el lenguaje. El primer impulso de la mejor parte es atrevido; se avanza como un torrente. La unidad de sentimiento tan indispensable en estas composiciones líricas es sostenida con dignidad. Los odes que llaman los franceses cantatas, se encuentran también en Madrid, con tanta fuerza de imaginación, i muy en alegría de las de Saló, Anacreonte i Pindaro.

Es muy fácil conocer que el autor del artículo a que contestamos, ha sido movido por su propio interés, i no por el del público; por que si hubiera sido impulsado por un noble motivo, no hubiera atañido a poén o ningún interés por este país, una moción que tenía por objeto el impedir que se gastaran los fondos destinados a la reparación de los caminos. Bien puede ser que nuestro concepto sea equivocado; pero en absoluto que no tenga un interés personal en sostener la obra emprendida, no hubiera llevado a mal que se inspeccionase, i que se suspendiese, por solo tres días; mientras se hacia el reconocimiento.

de todos los pasajeros, que serán otros tantos testimonios de nuestro celo por el bien de esta capital.—Los E.E.

VARIETADES.

LITERATURA COLOMBIANA.

Hemos visto en un *Mercurio de Nueva York*, con relación a un periódico de la Habana, que se intenta por el editor negar los conocimientos al Dr. José Fernández Madrid, en calidad de poeta. Tan extraña pretensión nos ha sorprendido, i celosos de la reputación de nuestros conciudadanos, haremos una reseña de los escritos del Sr. Madrid. Sentimos el ataque, tanto más cuanto que ha salido de un lugar, en que residió Madrid por mucho tiempo, en que ejercitó su arte benéfico, en que tan dulcemente cantó la Habana, existiendo a sus habitantes a conquistar la libertad. ¿Qué más podría desearles Madrid? Finalmente en un país en el que fué quizá beneficiado el detrapo por el cantor de Atala.

No es posible revocar a duda los talentos del dulce Madrid, cuyas composiciones sólo exceden a todas las de nuestros compatriotas, al menos ninguno podrá jactarse de excederle. Sus poesías que tenemos a la vista, i qué melancolía tan pasada i agradable, i qué impresión tan profunda dejan en el corazón! El júbilo festivo que usan en algunas de ellas, es en extremo gusto. La elección a la muerte de D. José Miguel Peñalver, es el mismo acento del dolor; es un pequeño poema lleno de las imágenes más dolorosas; se llora con el autor; i no es posible mitigar el sentimiento que causa la muerte de aquel distinguido patriota.

Los fragmentos de una traducción del poema de Delille, de los tres versos de la naturaleza; es la misma originalidad del traductor del Virgilio; i si el abate Delille es llamado el Virgilio francés, Madrid puede muy bien titularse el Delille colombiano. Sus diversas odas son obras maestras de cultura en el lenguaje. El primer impulso de la mejor parte es atrevido; se avanza como un torrente. La unidad de sentimiento tan indispensable en estas composiciones líricas es sostenida con dignidad. Los odes que llaman los franceses cantatas, se encuentran también en Madrid, con tanta fuerza de imaginación, i muy en alegría de las de Saló, Anacreonte i Pindaro.

El estilo de Madrid es por lo general sostenido i sublime. La fuerza de sus ritmos, la energía de sus pensamientos, i un tono melancólico i apacible; acercan en mucho, al poeta colombiano al triste Ovidio, i colocan al primero al frente de

loré; i fué promovido al arzobispado de Lima. El Ilmo. Señor Juan de Castro, Agustino (no vino.)

El Ilmo. Señor Pedro Ordóñez Flores, en 1613.

El Ilmo. Sr. Fernando Arias de Ugarte, natural de esta misma ciudad, fundador del monasterio de Santa Clara; nombrado en 1617. Fue provisto al arzobispado de Chacras, i de allí al de Lima.

El Ilmo. Señor Julián Corlazar, en 1617.

El Ilmo. Señor Bernardino de Almanza, natural de Lima, en 1627.

El Ilmo. Señor Fray Cristóval de Torres, Dominicano, en 1635. Fue el fundador del colegio mayor de Ntra. Señora del Rosario.

El Ilmo. Señor Diego del Castillo Arceaga, (no vino)

El Ilmo. Señor Fray Juan de Arguinaldo, dominicano, en 1601.

El Ilmo. Señor Antonio Sanz Lozano, en 1681.

El Ilmo. Señor Fray Ignacio de Urbina, Monje Gerónimo, en 1690.

El Ilmo. Señor Cosio i Otero, en 1706.

El Ilmo. Señor Fray Francisco Rincón, de los Mínimos de San Francisco de Paula, en 1708.

El Ilmo. Señor Claudio Alvarez de Quinteros, en 1724.

El Ilmo. Señor Fray Juan Galavis, monje Premonstratense, en 1727.

El Ilmo. Señor Fray Diego Ferulio de Vergara, Agustino, en 1740.

El Ilmo. Señor Pedro de Azúa i Turgoyen, natural de Cádiz, en 1748.

El Ilmo. Señor Francisco Javier de Arasos, natural de Quito, en 1754.

El Ilmo. Señor Manuel de Soza Betancur, (no vino.)

El Ilmo. Señor Antonio de la Riva Mazo, en 1768.

El Ilmo. Señor Fray Lucas José Ramírez Galán, Franciscano, (no vino.)

El Ilmo. Señor Fray Agustín Manuel Camacho, Dominicano, natural de la Ciudad de Tunja,

en 1770.

El Ilmo. Señor Agustín de Alvarado i Castillo, en 1775.

El Ilmo. Excmo. Señor Antonio Caballero i González, en 1778. Arzobispo, Virey, Gobernador i Capitan general del Reino. Fue trasladado a la catedral de Cartagena, i prepuesto para Cardenal de la iglesia romana.

El Ilmo. Señor Baltazar Jaime Martínez Compañón, en 1799.

El Ilmo. Señor Fray Fernando Portillo i Torres, Dominicano en 1798.

El Ilmo. Señor Juan Bautista Sacristán, en 1805.